ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 646 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
ID: 3656-25-L117.

REQUINOA, 16 MAR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

EL Decreto Alcaldicio Nº 401 de fecha 10-02-2017 que autoriza iniciar proceso Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por la "Contratación del Servicio de "**Monitora Taller de Yoga**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos y designa Comisión evaluadora de Oferta a: Sra. Ibetty Escobar González, Directora DIDECO, Srta. Tamara Poblete, Encargada Programa Deporte y Sra. Victoria Maluenda Becerra, Encargada de Personal o quien la subrogue. Certificado Disponibilidad presupuestaria Nº 151 y Nº152.

El Memo Nº 502 de fecha 08-03-2017 de Direccion de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID 3656-25-L117, denominada "Contratación Servicio de "**Monitora Taller de Yoga**", en la cual se recibieron dos ofertas, de las cuales 1 solo cumple con los requerimientos establecidos en las Bases, por lo tanto la Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere adjudicar a la Srta. Paola Elizabeth Morales Sobarzo Rut [redacted], domiciliada en [redacted] por un monto mensual de $180.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de $1.620.000 impuesto incluido.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE la Licitación Pública **ID 3656-25-L117** realizada a través del portal Mercado público, para la Contratación de "**Monitora Taller de Yoga**.

ADJUDICASE a la Srta. Paola Elizabeth Morales Sobarzo, Rut [redacted] domiciliada [redacted] por un monto mensual de $ 180.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de $1.620.000 impuesto incluido.

Autorizase emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto de $1.620.000 impuesto incluido, en las siguientes cuentas:

a) Cuenta Nº: 215.22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Fomento, por un monto mensual de $180.000, impuesto incluido, haciendo un total de $900.000 impuesto incluido.

b) Cuenta Nº 215.22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Dideco en Tu Barrio, por un monto mensual de $180.000, impuesto incluido, haciendo un total de $720.000 impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/EG/jpp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)